Ayuntamiento Municipal
San José de las Matas

"Año por la Transparencia y Fortalecimiento Institucional"

Pacto Estratégico Local

Todas y todos unidos en el firme propósito de trabajar por el desarrollo y el bienestar del municipio de San José de las Matas, suscribimos el presente "**Pacto Local por la Unidad",** en el que tanto el sector público como privado nos comprometemos solemnemente en participar y unificar nuestras fuerzas para formular de forma ordenada el Plan Estratégico de San José de las Matas.

CONSIDERANDO: Que San José de las Matas con sus 1,505.9 km², es el de mayor extensión territorial de la República Dominicana, ocupando el 53% del territorio de la provincia de Santiago y la mayor proporción de la cuenca del río Yaque del Norte, lo que junto a sus grandes reservas naturales lo convierten en el de mayor producción y abastecimiento de agua para la ciudad de Santiago de los Caballeros, la Línea Noroeste y todo el Valle del Cibao.

CONSIDERANDO: Que San José de las Matas se ubica en la Cordillera Central, el mayor de los sistemas montañosos de la nación, y es por tanto una de las principales vías de acceso a las mayores elevaciones montañosas del país y la región del Caribe y en consecuencia, es un territorio de gran reserva y valor ecológico, diversas zonas de vidas y biodiversidad.

CONSIDERANDO: Que la significativa dinámica económica del municipio se sustenta en la creatividad de sus empresas, el emprendurismo de sus sectores y el armónico relacionamiento con la productiva y trabajadora diáspora de "San José Matenses" residentes a nivel internacional, especialmente en los Estados Unidos, así como la bondad de sus recursos naturales, por lo que su efectiva y eficiente gestión estratégica se constituye en un factor precipitante del desarrollo social, productivo y territorial de este municipio, un valor histórico y un patrimonio ecológico de la nación que hay que utilizar de forma sustentable, pero también proteger y preservar.

CONSIDERANDO: Que hace tiempo, ciudadanos y ciudadanas del municipio, representantes de la sociedad local, coinciden en la necesidad de formular un Plan de Desarrollo que aúne y potencie los esfuerzos y recursos que todos los sectores pueden aportar para el desarrollo sostenible local y que hoy mejor que nunca existe la voluntad política en el Ayuntamiento y todas las Instituciones del municipio para formular un Plan Estratégico para alcanzar tales objetivos, contando con el apoyo de varias instituciones de Santiago y el país interesadas en apoyar dicho proceso.

CONSIDERANDO: Que los sectores público, privado y sociedad civil organizada, así como munícipes independientes, están unidos en la firme decisión de sumar sus competencias, capacidades y saberes, comprometerlos en la dirección de formular un plan integral de actuación que se constituya en estrategia, en agenda consensuada de corto, mediano y largo plazo, en los primeros pasos firmes hacia el desarrollo sostenible del municipio y sus ciudadanos.

CONSIDERANDO: Que el actual marco legal municipal y nacional, es propicio para que los gobiernos locales lideren e implementen procesos de planificación para el desarrollo de sus demarcaciones territoriales.

CONSIDERANDO: Que las y los ciudadanos y organizaciones firmantes, expresamos de forma unánime que los objetivos fundamentales que nos conducen a impulsar este proyecto son trabajar en Pro de San José de las Matas, para aumentar los sistemas sostenibles de producción e industrialización, al tiempo que se mejora la calidad de vida de sus habitantes, mediante la implementación de proyectos de desarrollo que garanticen la protección ambiental, las bases culturales y la gobernabilidad tanto a nivel urbano como rural.

En consecuencia, los abajo firmantes suscribimos el presente "Pacto Local por la Unidad" para la elaboración de forma abierta y participativa del
Plan Estratégico de San José de las Matas
acorde a los siguientes elementos:

PRIMERO: Asumimos brindar todo el apoyo requerido para la elaboración del **Plan Estratégico para el Desarrollo de San José de las Matas** convocando para ello a todos los sectores públicos y privados del Municipio de San José de las Matas, a participar de forma activa en el mismo, a los cuales invitamos por vía del *Comité Gestor* que ha sido designado para coordinar de forma interinstitucional este proceso y que está conformado por el Ayuntamiento del Municipio de San José de las Matas como Órgano Rector y lo componen además, el Empresariado Local, las Organizaciones Gremiales y Comunitarias, la Asociación Pro-Desarrollo de San José de las Matas, el Plan Sierra, Inc., la Federación de Juntas de Vecinos, la Parroquia San José, las Iglesias, la Cooperativa San José, las Asociaciones de Productores Agropecuarios, Forestales, Ganaderos y Ambientalistas, el Distrito Educativo 08-01, las Organizaciones Juveniles, Deportivas y Culturales, las ONGs, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, los Bomberos Municipales y otras que estas decidan incorporar al mismo.

SEGUNDO: La Alcaldía del Municipio articulará junto con el Honorable Concejo Municipal de Regidores, la promulgación de las Resoluciones, Ordenanzas y Normas que sean necesarias crear para la formulación e implantación del Plan Estratégico de San José de las Matas, así mismo, propiciará la participación de funcionarios, dará apoyo logístico, destinará fondos financieros para el proceso, facilitará informaciones y estudios disponibles para la formulación del plan.

TERCERO: El Ayuntamiento del Municipio de San José de las Matas para tales fines, recibirá el apoyo de la Gobernación Provincial de Santiago en representación del Gobierno Central, la Oficina Senatorial de Santiago y los Diputados de la Circunscripción No. 2, en el proceso de formulación del Plan, así como para la implantación de los proyectos

consensuados. Entidades estas que favorecerán la promoción pública de las iniciativas consensuadas y velarán por su potencial incorporación en el Presupuesto General de la Nación.

CUARTO: El Ministerio de Administración Pública (MAP), apoyará metodológicamente el desarrollo del Plan Estratégico de San José de las Matas, facilitando herramientas de trabajo, manuales procedimentales de gestión pública y financiando talleres y encuentros, así como la facilitación de consultores para la elaboración y síntesis del diagnóstico del municipio y la formulación y edición del Plan Estratégico de San José de las Matas.

QUINTO: El Consejo para el Desarrollo Estratégico de la Ciudad y el Municipio de Santiago INC. (CDES), apoyará este proceso presentando orientaciones, guías y enseñanzas aprendidas en la formulación y desarrollo de los Planes Estratégicos de Santiago en los períodos 2002-2010 y 2010-2020, favoreciendo un enfoque regional e incluyente con respecto a los proyectos estructurantes del PES 2020 que en la ciudad y el municipio de Santiago, tengan implicaciones hacia el entorno provincial, y muy especialmente en San José de las Matas.

SEXTO: El Plan Sierra Inc., pondrá a disposición del proceso, los informes y estudios de que dispone, la base de datos y su equipo de técnicos para las tareas de investigación y levantamiento de información que sean de su competencia y/o que estén en capacidad de apoyar.

SEPTIMO: La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) a través del proyecto "PLANIFICA", acompañará y dará soporte técnico y metodológico al proceso de formulación del Plan. Así mismo, donará equipos, y propiciará la capacitación de personal técnico del ayuntamiento.

OCTAVO: Para la formulación del Plan se constituyen en entidades importantes de articulación, coordinación y apoyo, el Honorable Concejo Municipal de Regidores de San José de las Matas, el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD), la Gobernación Provincial en representación del Gobierno Central, la Oficina Senatorial, los Diputados de la Circunscripción No. 2, la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), y como instrumentos de planificación referentes, el Plan Estratégico "Santiago 2020", La Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030) y El Plan de Desarrollo Municipal de San José de las Matas 2010-2020.

NOVENO: Se constituye la Comisión Técnica de seguimiento al proceso de formulación del Plan Estratégico de San José de las Matas formada por las siguientes organizaciones:

- Por el Ayuntamiento Municipal, Elio Collado
- Por el Plan Sierra, Inc., Humberto Checo Herrera
- Por la Cooperativa San José Inc., José Félix Santiago
- Por el Distrito Educativo 08-01, María Josefa Gil Peralta
- Por la Asociación de San José de las Matas Pro-Desarrollo de la Comunidad
- Por la Unión Deportiva Matense (UDEMA), Juan Antonio Espinal López
- Por la Federación Dominicana de Municipios, Proyecto Planifica, Fernando Umaña
- Por el Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES), Reynaldo Peguero

Este acuerdo tiene vigencia hasta la fecha de entrega de forma impresa y definitiva del Plan Estratégico del Municipio de San José de las Matas, debiendo en ese momento definirse otros tipos de acuerdos que vayan en procura de la ejecución del Plan y su seguimiento, acorde a las acciones definidas en el mismo, así como también seleccionar y poner en vigencia el Consejo para el Desarrollo Estratégico de San José de las Matas, previsto en este proceso.

Hecho, pasado y firmado en tres originales de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de San José de las Matas, Municipio de la Provincia de Santiago, República Dominicana, a los 28 días del mes de marzo del año dos mil once (2011).

PERSONAS FIRMANTES EN REPRESENTACION DE SUS INSTITUCIONES

Jorge Luis Bisonó Loveras
Alcalde del Municipio
San José de las Matas

Julio César Valentín
Oficina Senatorial de Santiago

Raúl Martínez
Gobernación Provincial de Santiago

Carlos Alfredo Fondeur Victoria
Presidente
Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES)

Rosa A. María
Federación Dominicana de Municipios
Proyecto Planifica
FEDOMU

Ramón Ventura Camejo
Ministro
Ministerio de Administración Pública

Demóstenes Martínez
Diputado de la Provincia Santiago,
Circunscripción No. 2

Francisco Matos
Diputado de la Provincia Santiago,
Circunscripción No. 2

Marino Collante
Diputado de la Provincia Santiago,
Circunscripción No. 2

Giovanny Tejada
Diputado de la Provincia Santiago,
Circunscripción No. 2

Adolfo Quezada
Cura Párroco, Representante Iglesia Católica

Arelis Margarita Salcedo Ulloa
Directora Distrito Educativo 08-01 y
Concejal Municipal

Juan Aníbal Abreu Gutiérrez
Asociación de San José de las Matas Pro-Desarrollo de la Comunidad

José Abelardo Estévez
Presidente Cooperativa San José Inc.

Simeón Abréu Gutiérrez
Director Plan Sierra, Inc.

Ángel Rodríguez
Federación de Juntas de Vecinos de San José de las Matas

Miguel García
Unión Deportiva Matense (UDEMA)

Herminio de Jesús Rodríguez
Director Distrito Municipal El Rubio

Marisol Rodríguez
Directora Distrito Municipal La Cuesta

Julio Estévez
Director Distrito Municipal Las Placetas

Rolando Jáquez
Presidente Consejo Municipal

Juan de Dios Vargas Peña
Vice-Presidente Consejo Municipal

Heriberto Medina
Concejal Municipal

Yolanda Espinal
Concejal Municipal

Vicente Cerda
Concejal Municipal

Ronny Bisonó
Concejal Municipal

Martha Jáquez
Jueza de Paz

Héctor Radhamés Taveras
Fiscal Municipal

Américo de Jesús Zarzuela
Oficial Civil

Víctor Ramón Estévez
Hospital Municipal

Bruno Blanco Rodríguez
Banco Agrícola Dominicano

Eduardo Reyes
Banco de Reservas de la República Dominicana

Hugo Galarza
Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Carmen Félix
Oficina Municipal de la Mujer

Ramón Antonio Martínez
Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillados (INAPA)

Luis Rafael Estévez
Cooperativa San Roque, Inoa

Ramón Alberto Rodríguez
Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos

Ignacio Tavares
Asociación de Ganaderos de la Sierra (AGALASI)

Eddy Rodríguez
Asociación de Productores Bajo Ambiente Controlado, (APACOS)

Félix Frías
Asociaciones Unidas de la Sierra, Inc. (ASUDELASI)

Freddy Navarro
Asociación de Comerciantes de la Sierra (ASOCOSIERRA)

Víctor Tejada
Asociación para el Desarrollo de Inoa

Ramón Estévez
Asociación de Artesanos San José, Inc. (Inoa)

Juan Carlos Rodríguez
Asociación de Silvicultores San Ramón, Celestina

Gerónimo Santana
Asociación Dominicana de Profesores, ADP

Manuel Arturo Tavares
Asociación de Productores de Carne y Leche de la Sierra, Inc., APROCALES

Patricio Cepín
Asociación de Motoconchos

Radamés Espinal
Asociación de Caficultores de Carrizal

Joaquín Jáquez
Asociación de Caficultores del Gallo, Jicomé

Leonido de Jesús Arnaud
Asociación de Caficultores de Las Lagunas

Juan Lendoff Valerio
Hogar Crea Dominicano

José Gómez
Consejo Acueducto Jamamú-San José de las Matas (CONAJASA)

Hilario Mencía
Consejo Comunitario de Desarrollo de la Sierra (COCODESI)

Héctor Jerez
Consejo de la Cultura del Municipio de San José de las Matas

Favio Vargas
Unión de Choferes de San José de las Matas, UCHOSAJOMA

Andrea Fernández Reyes
Club Cultural, Deportivo y Comunitario Don Pililo Estévez

Bienvenido Checo
Club Rotario de San José de las Matas

Marcos Bisonó
Club Cultural y Deportivo Centro Serrano

Sor Alicia Jasso
Hogar de Ancianos San José

Ernestina Espinal
Patronato Contra el Cáncer

Ana Torres
Patronato de Rehabilitación

Grecia Goris
Patronato Contra la Diabetes

Wanda López
Patronato Estudiantil Universitario

Feliciano Sierra
Grupo Scout

Deudalia Montalvo
Patronato de Rehabilitación